

AVISO DE RESULTADOS



RED SURCOS S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VII

DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER SUSCRIPTAS E INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, O EN ESPECIE CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES, PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE A TASA DE INTERÉS FIJA NOMINAL ANUAL, CON VENCIMIENTO EL 15 DE OCTUBRE 2023 POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S5.000.000 AMPLIABLE HASTA UN VALOR NOMINAL MÁXIMO U\$S10.000.000, EN LA MEDIDA QUE SE INTEGRE EN ESPECIE CON LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ELEGIBLES.

A SER EMITIDAS BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA U\$S 30.000.000 (DÓLARES TREINTA MILLONES) (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS).

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario al Aviso de Suscripción publicado por Red Surcos S.A. (indistintamente "Red Surcos", la "Compañía", la "Emisora" o la "Sociedad") en fecha 30 de septiembre de 2021, publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la "BCBA" y el "Boletín Diario de la BCBA", respectivamente), en el boletín electrónico del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el "MAE") (el "Boletín Electrónico del MAE") en el micrositio web de colocaciones primarias del MAE (el "Micrositio web del MAE"), en la Autopista de Información Financiera (la "AIF") de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") (conjuntamente el "Aviso de Suscripción"), correspondiente a las obligaciones negociables serie VII denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser suscripta e integradas en pesos al Tipo de Cambio Inicial, o en especie con las Obligaciones Negociables Elegibles, pagaderas en pesos al Tipo de Cambio Aplicable, a tasa de interés fija nominal anual, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal de hasta U\$S5.000.000 ampliable hasta un valor nominal máximo de U\$S10.000.000, en la medida que se integre en especie con las obligaciones negociables elegibles (las "Obligaciones Negociables Serie VII"); a ser emitidas en el marco del programa global de emisión de obligaciones negociables por hasta U\$S 30.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el "Programa"), autorizado por la CNV mediante la Resolución del Directorio de la CNV N° RESFC-2017-19178-APN-DIR#CNV del 14 de diciembre de 2017, y de acuerdo con los términos y condiciones detallados en el prospecto del Programa de fecha 25 de enero de 2021 (tal como fuera modificado por la adenda del 27 de enero de 2021) (el "Prospecto") y en el suplemento de Suplemento de Prospecto de fecha 30 de septiembre de 2021, publicado en el Boletín Diario de la BCBA, en el Boletín Electrónico del MAE, en la AIF, en el Micro Sitio Web del MAE en esa misma fecha (el "Suplemento de Prospecto" y conjuntamente con el Prospecto y el Aviso de Suscripción, los "Documentos de la Oferta"). Todos los términos en mayúscula que no estén definidos en el presente tienen el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

De acuerdo con lo previsto en el Suplemento de Prospecto, habiendo finalizado el Período de Licitación en el día de la fecha se informa que el resultado de la licitación de las Obligaciones Negociables Serie VII:

- 1. Emisor:** Red Surcos S.A.
- 2. Cantidad de órdenes recibidas:** 64.
- 3. Valor nominal de las órdenes recibidas (en efectivo):** U\$S 9.506.630 (Dólares Estadounidenses nueve millones quinientos seis mil seiscientos treinta).

4. **Valor nominal de las órdenes recibidas (en especie):** U\$S 2.242.998 (Dólares Estadounidenses dos millones doscientos cuarenta y dos mil novecientos noventa y ocho) (Valor residual de las órdenes recibidas en especie U\$S 1.495.407).
5. **Valor nominal a emitirse:** U\$S10.000.000 (Dólares Estadounidenses diez millones).
6. **Fecha de Emisión y Liquidación:** 15 de octubre de 2021.
7. **Amortización:** Pagadera en tres cuotas el 15 de abril de 2023, 15 de julio de 2023 y 15 de octubre de 2023.
8. **Fecha de Vencimiento:** 15 de octubre de 2023.
9. **Tipo de Cambio Inicial:** \$98,9000.
10. **Tasa de Interés:** 4,48% nominal anual.
11. **Fecha de Integración en Especie:** hasta las 15 horas del 12 de octubre de 2021.
12. **Fechas de Pagos de Intereses:** 15 de enero de 2022, 15 de abril de 2022, 15 de julio de 2022, 15 de octubre de 2022, 15 de enero de 2023, 15 de abril de 2023, 15 de julio de 2023 y en la Fecha de Vencimiento. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al siguiente Día Hábil, devengando intereses sobre dicho pago por el o los días que se posponga el vencimiento.
13. **Duration (meses):** 20,34.
14. **Factor de Prorrateo:** 92,4417%.

OFERTA PÚBLICA DEL PROGRAMA AUTORIZADA POR RESOLUCIÓN RESFC-2017-19178-APN-DIR#CNV DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2017 DE LA CNV. ESTA AUTORIZACIÓN SÓLO SIGNIFICA QUE SE HA CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN. LA CNV NO HA EMITIDO JUICIO SOBRE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PROSPECTO, EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN. LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTABLE, FINANCIERA Y ECONÓMICA ASÍ COMO TODA OTRA INFORMACIÓN SUMINISTRADA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO ES DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL DIRECTORIO Y, EN LO QUE LES ATAÑE, DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN DE LA SOCIEDAD Y DE LOS AUDITORES EN CUANTO A SUS RESPECTIVOS INFORMES SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES QUE SE ACOMPAÑAN Y DEMÁS RESPONSABLES CONTEMPLADOS EN LOS ARTÍCULOS 119 Y 120 DE LA LEY 26.831. EL DIRECTORIO MANIFIESTA, CON CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA, QUE EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO CONTIENE A LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN INFORMACIÓN VERAZ Y SUFICIENTE SOBRE TODO HECHO RELEVANTE QUE PUEDA AFECTAR LA SITUACIÓN PATRIMONIAL, ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD Y DE TODA AQUELLA QUE DEBA SER DE CONOCIMIENTO DE LOS INVERSOR CALIFICADOS CON RELACIÓN A LA PRESENTE EMISIÓN, CONFORME LAS NORMAS LEGALES VIGENTES

ANTES DE TOMAR DECISIONES DE INVERSIÓN RESPECTO DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VII, LOS INVERSORES CALIFICADOS DEBERÁN CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO (INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LOS FACTORES DE RIESGO Y EL PLAN DE DISTRIBUCIÓN CONTENIDOS EN LOS MISMOS). LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES ESTÁN GARANTIZADAS ÚNICAMENTE CON EL PATRIMONIO DEL EMISOR. NO ESTÁN GARANTIZADAS POR GARANTÍA FLOTANTE O GARANTÍA ESPECIAL ALGUNA NI ESTÁN GARANTIZADAS POR OTRO MEDIO NI POR ENTIDAD FINANCIERA ALGUNA.

NI EL PROSPECTO, NI EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO, NI EL AVISO DE SUSCRIPCIÓN, HAN SIDO PREVIAMENTE REVISADOS NI CONFORMADOS POR LA CNV. DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 51 DEL TÍTULO II DEL CAPÍTULO V DE LAS NORMAS DE LA CNV, DENTRO

DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES DE SUSCRIPTAS LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES SERIE VII LA EMISORA PRESENTARÁ LA DOCUMENTACIÓN DEFINITIVA RELATIVA A LAS MISMAS.

Todos los términos no definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en los Documentos de la Oferta.

Ciudad de Buenos Aires, 6 de octubre de 2021.

COLOCADORES



Banco Supervielle S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral N° 57 de la CNV



Balanz Capital Valores S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral N°210 de la
CNV



Banco Santander Río S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral
Matricula CNV N° 72.



AR Partners S.A.

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Matricula N° 31
de la CNV



Banco de la Provincia de Buenos Aires

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral - Número de
matrícula asignado 43 de la CNV



**Banco de Galicia y Buenos
Aires S.A.U.**

Agente de Liquidación y
Compensación y Agente de
Negociación Integral Número de
matrícula asignado 22 de la CNV



**Soluciones a medida
Banco de Servicios y Transacciones
S.A.**

ALyC y AN Integral registrado bajo el
N° 64 de la CNV

FUTUROS DEL SUR S.A.

AGENTE DE NEGOCIACIÓN - REGISTRO CNV N°341

Futuros del Sur S.A.

Agente de Negociación,
Número de matrícula
asignado 341 de la CNV

Juan Martín Ferreiro

Autorizado